GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana

	INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/05/2019

Tipo de Intervención	**Demanda**	**Oferta**
Asesoría		X
Asistencia Técnica		

Organismo	Secretaria de Inclusión Social y Familia			
Dependencia	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud			
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Daniela Rodríguez Vargas	**Cargo**	Profesional de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	**Contrato No.** 4600011747
Línea Plan de Desarrollo /Programa:Unidos por la primera infancia	**Línea 1 Nuestra Gente**	**Objetivo del programa**	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano.	**Proyecto:** Unidos por la primera infancia
Indicador de producto	Municipios y/o Distritos asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia.			
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	Asistencia técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.			

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana

	INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/05/2019

Subregión/Municipio	Nordeste/Segovia
Población objeto	Agentes educativos componente pedagógico, componente familia comunidad y redes y competente de salud y nutrición- Programa Buen Comienzo Antioquia.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

***Proceso*: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana**

	INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/05/2019

Fecha programada	23/06/2021	**Lugar programado**	Plataforma Virtual vía Google Meet

Necesidad identificada en la demanda del usuario:

Tener claridades frente a los elementos técnicos, conceptuales, metodológicos y operativos sobre el protocolo de bioseguridad en la atención presencial bajo el modelo de alternancia en los servicios de primera infancia.

Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)

- Cristian Uribe, Líder del componente de salud y nutrición/Fundación de Atención a la Niñez, FAN
 c.uribe@fan.org.co
 3148893256
- Juan Camilo Álvarez, Líder del componente de salud y nutrición/Corporación Dignificar
 Juan.alvarez@corporaciondignificar.edu.co
 3022664550
- Astrid Diaz, Líder del componente de salud y nutrición/Corporación Latina
 astrid.diaz@corlatina.edu.co
 3206710839

Objetivo de la A o A.T.

Transferir elementos técnicos, conceptuales, metodológicos y operativos basados en el "Anexo de orientaciones técnicas operativas y financieras, para la prestación remota de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional de Colombia por causa del covid – 19" y el A1.lm5.pp. Anexo de orientaciones técnicas operativas y financieras para la *prestación atención presencial* de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF V2 y la resolución 223 del 23 de febrero de 2021, para la implementación del protocolo de bioseguridad en la atención presencial bajo el modelo de alternancia en los servicios de primera infancia.

Productos y resultados esperados

Líderes del componente Salud y Nutrición de las EAS Corporación Dignificar, Corporación Latina y Fundación de Atención a la Niñez-FAN tienen los elementos técnicos, conceptuales, metodológicos y operativos para la construcción del protocolo de bioseguridad en la atención presencial bajo el modelo de alternancia en los servicios de primera infancia.

Desarrollo de la intervención planeada

Para iniciar la asesoría se presenta la siguiente agenda:

1. Presentación
2. ¿Qué es la alternancia?
3. Protocolo de bioseguridad para la atención presencial bajo el esquema de alternancia
4. Preguntas

Desarrollo

1. Presentación

La reunión se inició con la presentación de la profesional de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Daniela Rodríguez Vargas, la cual dio a conocer el propósito de la asesoría, el cual consistió en transferir elementos técnicos, conceptuales, metodológicos y operativos basados en el "Anexo de orientaciones técnicas operativas y financieras, para la prestación remota de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional de Colombia por causa del covid – 19" y el A1.lm5.pp. Anexo de orientaciones técnicas operativas y financieras para la *prestación atención presencial* de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF V2, y la resolución 223 del 23 de febrero de 2021, para la implementación del protocolo de bioseguridad en la atención presencial bajo el modelo de alternancia en los servicios de primera infancia.

Posteriormente, cada participante se presenta, y da a conocer su nombre, cargo y entidad a la que está representando, y seguidamente, se dispone el link de asistencia en el chat de la reunión.

2. ¿Qué es alternancia?

Durante este espacio, se explicó y orientó a los participantes sobre la atención presencial bajo a el esquema de alternancia en los servicios de Primera infancia, el cual contuvo:

- **¿Qué es alternancia?:** La alternancia se presenta como una opción de antención que combina estrategias de acompañamiento presencial y remota, para garantizar el derecho a la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- **Principios para el retorno al servicio presencial:**
 - ✓ Voluntario: Parten del interés y necesidad de familias, comunidad y talento humano.
 - ✓ Territorializado: Comportamiento de la pandemia en el contexto territorial.
 - ✓ Orientado a construir confianza – vencer el miedo: Compromiso de todos los actores en el cuidado colectivo "yo te cuido – tu me cuidas".
 - ✓ Selectivo: Niñas y niños menores de 2 años están excluidos. Condiciones de edad, comorbilidades entre otros de talento humano, familias, mujeres gestantes, niñas y niños.
 - ✓ Multimodal: Cada EAS y UDS/UCA definirá su modelo de operación de presencialidad bajo

el esquema de alternancia.
- ✓ Evaluado: Monitoreo y evaluación continua.
- ✓ Gradual y flexible: Escalamiento gradual y según resultados del monitoreo se optará por la suspensión individual o colectiva de la presencialidad.

- **Criterios para el ingreso:** Niñas y niños que habitan con las siguientes personas, podrán manifestar a la EAS, su voluntad y deseo que hagan parte de la Presencialidad:
 Personas mayores de 60 años.
 Personas que presenten comorbilidades de base que impliquen un alto riesgo de infección respiratoria aguda (IRA) y COVID-19 tales como: cardiopatías incluyendo hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma, enfermedad pulmonar crónica-EPOC, fibrosis quística, etc.; inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición, entre otros.
- **Condiciones generales de la alternancia**: Todas las niñas y niños deben tener el *esquema de vacunación completo* y actualizado de acuerdo con su edad.
 - ✓ Respecto a las niñas y los niños con discapacidad, recuerde que la *discapacidad no puede ser en ningún caso un criterio de exclusión*, es decir, la discapacidad no es el factor determinante para la toma de decisiones para el retorno presencial bajo el esquema de alternancia a las UDS, GA o UCA.
 - ✓ *La única razón* por la cual no podría asistir un niño o niña es que tenga comorbilidades de base que impliquen un alto riesgo de infección respiratoria aguda (IRA) y COVID-19 tales como: cardiopatías incluyendo hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma, enfermedad pulmonar crónica- EPOC, fibrosis quística, etc.; inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición, entre otras.
- **Condiciones de alternancia:** Para niños y niñas mayores de 2 años, *el uso permanente de tapabocas*, por tanto, previamente la familia debe abordar con sus niñas y niños el uso adecuado del mismo.
 - ✓ La niña o el niño *no puede presentar síntomas asociados a sospecha de COVID-19* (fiebre alta, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general). Una vez cumplido el tiempo de aislamiento y superados los síntomas podrá hacer parte de la presencialidad.
 - ✓ Si la niña o el niño vive o está al cuidado en contra jornada, de una persona mayor de 60 años, la familia podrá manifestar a la EAS, su voluntad y deseo de hacer parte en la alternancia, cumpliendo con las medidas de bioseguridad en casa, acorde con lo establecido en la resolución 666 del 24 de abril de 2020, modificada por la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021.
- **Espacios modalidad familiar y propia e intercultural:** Para la organización de cada grupo se debe revisar el área de los espacios destinados al desarrollo de los encuentros grupales con el fin de promover el distanciamiento físico.
 - ✓ Privilegiar el uso de aquellos espacios donde se logré mantener la máxima ventilación.
 - ✓ Si se identifica que los espacios que se venían usando limitan el desarrollo de las medidas

de bioseguridad, es importante que se gestione un nuevo espacio o se reduzca el número de integrantes de los grupos conformados.

- **Criterios para talento humano en alternancia:** No ser mayor de 60 años.
 - ✓ No tener enfermedades de base o comorbilidad.
 - ✓ Talento humano que habita con mayores de 60 años, podrá manifestar su voluntad de hacer parte de alternancia.
 - ✓ Talento humano gestantes, el médico determina si puede participar o no.
 - ✓ Talento humano con actitud optimista, positiva y resiliente.

3. Protocolo de bioseguridad para la atención presencial bajo el esquema de alternancia.

Posteriormente, se dio inicio al espacio central de la reunión, en el cual se brindaron y transfirieron los elementos técnicos, conceptuales, metodológicos y operativos basados en el "Anexo de orientaciones técnicas operativas y financieras, para la prestación remota de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional de Colombia por causa del covid – 19" y el A1.lm5.pp. Anexo de orientaciones técnicas operativas y financieras para la *prestación atención presencial* de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF V2, y la resolución 223 del 23 de febrero de 2021, para la implementación del protocolo de bioseguridad en la atención presencial bajo el modelo de alternancia en los servicios de primera infancia, y se abordaron los siguientes temas:

- **Orientaciones generales:** Se presenta un protocolo por entidad y por modalidad de atención, con ajustes de acuerdo a las condiciones del territorio.
 - ✓ Contener las medidas de bioseguridad: Lavado de manos, distanciamiento físico y uso de mascarilla o tapabocas y mantener los procesos de limpieza y desinfección a los elementos e insumos de manejo frecuente.
 - ✓ El protocolo puede estar incluido en el PSB o en el MBP, o ser un documento anexo.
 - ✓ Debe estar dispuesta en la UDS, marcado con su nombre y aplicarse acorde con lo estipulado
- **Lavado de manos:** Con agua y jabón. Periodicidad mínima de 3 horas, duración mínima de 20-30 segundos.
 - ✓ Cuando estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de toser y estornudar.
 - ✓ Antes y después de comer
 - ✓ Disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo 95%
 - ✓ Disponer de alcohol etílico 70% al 95%
 - ✓ Disponer de toallas desechables
- **Distanciamiento físico:** De 2 metros entre personas.
 - ✓ Espacios para alimentación.
 - ✓ En salas de desarrollo.
 - ✓ Encuentros educativos
- **Uso de mascarilla o tapabocas:** Obligatorio en todos los espacios (en salas de desarrollo y

encuentros educativos)

- ✓ Cubriendo nariz y boca.
- ✓ Retirarse tocando únicamente de las cintas o elásticos.
- ✓ Usar durante 8 horas de manera continua, sino está roto y sucio.
- ✓ Una vez retirado, se debe doblar con la cara externa hacia adentro y depositar en una bolsa de papel o basura.
- ✓ A la hora de comer guárdelo en bolsa de papel.

- **Limpieza y desinfección:** Definir procedimientos, frecuencias, insumos, responsables y elementos de protección de acuerdo a ese oficio.
 - ✓ No uso de tapetes desinfectantes, ni de zapatos.
 - ✓ Control de roedores e insectos para evitar contaminación.
 - ✓ Definir tipo de desinfectantes, método y concentración a utilizar. (hipoclorito domestico contacto 5 a 10 minutos)
 - ✓ Lavar balos y cocina como mínimo 1 vez por día.
- **Disposición de residuos sólidos:** las orientaciones suministradas parten de la resolución 2184 de 2019.
 - ✓ Separar los residuos de manera correcta.
 - ✓ Ubicar canecas con bolsa de color negro para desechar tapabocas y guantes (si aplica).
 - ✓ Los residuos aprovechables (cartón vidrio, metal y plástico) se depositan en caneca con bolsa de color blanco.

4. Preguntas:

Se abrió un espacio para la aclaración de las preguntas que se pudieron formular durante el encuentro, las cuales iban orientadas aquellas unidades de servicio en las cuales no hay disponibilidad de agua potable, para lo cual se dio respuesta inmediata: Todas aquellas Unidades de servicio deben ser identificadas y caracterizadas, y a su vez, disponer alcohol glicerinado de mínimo el 60% y máximo 95% o de alcohol etílico 70% al 95% como método de desinfección de manos de cada una de las personas que ingrese, adicionalmente, se debe hacer extensiva la limpieza y desinfección de espacios, donde el agua usada puede estar potabilizada con cloro, no obstante, está, por ningún motivo, deberá ser usada para el consumo humano.

Finalmente, se les solicita a los participantes a que diligencien la encuentra de satisfacción que se dispone por medio de un link en el chat de la reunión.

Compromisos de la Asistencia Técnica.

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de cumplimiento del compromiso**	**Fuente de verificación (tangible para soportar el cumplimient**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana

	INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/05/2019

					o)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		dd	mm	aaaa	
		dd	mm	aaaa	

Nombre del asesor	**Cargo del asesor**	**Firma del asesor**
Daniela Rodríguez Vargas	Profesional de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:

FO-M4-P3-022 “Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica”

FO-M4-P3-019 “Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica”

FO-M4-P3-020 “Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica